

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COMERCIAL JACOB Y ABU-GOSCH LTDA. Rut 085207900-2
 La Cantidad de \$ 207,800 DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION CALZADO PARA PERSONAL FEMENINO DEL MUNICIPIO
 Fecha de Pago 17/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1996	17/06/2011	207,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :728

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		207,800
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	207,800	
Totales		207,800	207,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO	207,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		207,800
Totales		207,800	207,800



[Handwritten signature]

M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

GLORIA BARRA CARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero